



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0058223/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Sonia Tell** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de Diciembre de 2017 hasta el 23 de Febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de realizar actividades de investigación en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Tell se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Historia de América I", con vencimiento en su designación el 20 de Febrero de 2024;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 11 de Diciembre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **SONIA TELL**, Legajo nº 43728, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia, desde el 30 de Diciembre de 2017 hasta el 23 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **566**  
NG

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.